CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	**ANÁLISIS DEL SECTOR CMA No. 015 - 2025**	**Código: GJ-FO-53** **Versión: 1** **Fecha: 14-10-2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 (artículo 15 Decreto 1510 de 2015) y la Guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el presente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. 015 - 2025, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector PRIMARIO.

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada con sector PRIMARIO: Actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen.

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por la Corporación, se encuentra comprendido en el MACRO SECTOR -

SERVICIOS, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- Actividades de informática
- Actividades de turismo
- Actividades diversas de inversión y servicios financieros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Administración publica
- Almacenamiento y otras actividades relacionadas con transporte
- Alojamiento
- Correo
- Educación expendio de alimentos y bebidas
- Generación y suministro de electricidad, gas y agua
- Organizaciones y órganos
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales
- Otras actividades empresariales
- Radio y televisión
- Servicios sociales y de salud
- Telefonía y redes

Dentro del sector PRIMARIO, se encuentran incluidas las siguientes ACTIVIDADES:

- Ganadería
- Agricultura
- Acuicultura
- Caza
- Apicultura
- Pesca
- Explotación mineral
- Explotación forestal

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen.

II- Agentes que Componen el Sector.

Los agentes que componen el sector primario incluyen a los agricultores, ganaderos, pescadores, apicultores, silvicultores, y mineros. Estos agentes son responsables de la recolección y extracción de recursos naturales, que luego se utilizan para la producción de alimentos, fibras, y otros productos.

III- Subsectores

- Agricultura
- Acuicultura
- Caza
- Apicultura
- Pesca

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

SERVICIOS O BIENES NACIONALES

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso.

Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales.

En el caso del Fondo Monetario Internacional, frente a América Latina y el Caribe, la entidad considera que se va a registrar una dinámica mayor a la prevista, alcanzó una expansión de 3% este año y 2% el próximo, esto pese a que concluyó 2021 con un crecimiento de 6,9%. Ese comportamiento estaría explicado por la buena dinámica de los países más desarrollados de la región; pero también por el potencial que ven en Colombia el cual es el mayor de la región (de hecho, de las economías más sólidas del eje, en México prevé subida de 2,4% o Brasil 1,7%).

De acuerdo con el último informe del Banco Mundial denominado 'Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal', las tasas de crecimiento proyectadas para América Latina han mejorado progresivamente desde el inicio del año, comparado con las bajas tasas que se registran en el resto del mundo.

Colombia es el país de América Latina que registra la mayor proyección de expansión para el cierre de 2022 con 7,1%, además de 2,1% para 2023 y 2,8% para 2024. Si se incluyen los países del Caribe, el listado es liderado por Guayana, con un aumento de 57,8% para este año, seguido por Barbados, con 10,5%; Bahamas, con 8%; y Santa Lucía, con 7,9%.3.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por

cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Bienes Relevantes
Ingeniero Forestal
Ingeniero Agroforestal
Trabajador social

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el pliego de condiciones.



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los insumos como materiales producidos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 11-11-2025, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la revisión del bien en la plataforma, este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES al realizar la consulta.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS.

I- Cambios Tecnológicos. El proceso de contratación que nos ocupa, NO comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- Amplitud de la oferta de características de los productos. Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- Especificaciones de calidad. Las especificaciones de calidad varían para cada obra a

contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de ejecución, el presupuesto oficial. Los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS.

El contrato de consultoría se encuentra definido en el numeral 02 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral xx del artículo xx literal xxx de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015 (artículo 59 del Decreto 1510 de 2013), así:

1.3.1 LEY 80 DE 1993 – NUMERAL 02 DEL ARTICULO 32.

"2o. Contrato de consultoría *Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*
Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, *asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.*
Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato." (Cursiva, negrilla y subrayas fuera del texto).

El procedimiento de contratación que se adelantará es una consultoría de conformidad con el artículo 32, en la cual se indica lo siguiente:

- **LEY 80 DE 1993 – ART 32**

"2o. Contrato de consultoría Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.
Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.
Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato." (Cursiva, negrilla y subrayas fuera del texto).

1.4 OTROS ASPECTOS
ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PRIMARIO

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un

incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso.

Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo con estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales.

En el caso del Fondo Monetario Internacional, frente a América Latina y el Caribe, la entidad considera que se va a registrar una dinámica mayor a la prevista, alcanzó una expansión de 3% este año y 2% el próximo, esto pese a que concluyó 2021 con un crecimiento de 6,9%. Ese comportamiento estaría explicado por la buena dinámica de los países más desarrollados de la región; pero también por el potencial que ven en Colombia el cual es el mayor de la región (de hecho, de las economías más sólidas del eje, en México prevé subida de 2,4% o Brasil 1,7%).

De acuerdo con el último informe del Banco Mundial denominado 'Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal', las tasas de crecimiento proyectadas para América Latina han mejorado progresivamente desde el inicio del año, comparado con las bajas tasas que se registran en el resto del mundo.

Colombia es el país de América Latina que registra la mayor proyección de expansión para el cierre de 2022 con 7,1%, además de 2,1% para 2023 y 2,8% para 2024. Si se incluyen los países del Caribe, el listado es liderado por Guayana, con un aumento de 57,8% para este año, seguido por Barbados, con 10,5%; Bahamas, con 8%; y Santa Lucía, con 7,9%.3.

II- Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si aplica excepción 38	No

	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 38	No
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 38	Si

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) – "Servicios de Agricultura". Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

2.1 <u>Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar.</u>

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CMA-007-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CM-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOSISTEMICA DE COBERTURAS VEGETALES AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN COSTERA Y BAJO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CM-003-2019
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO CANALETE, SUBCUENCA LÁS FLÓRES Y EN LA SERRANÍA DE ABIBE Y SAN JERÓNIMO, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

2.2 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades.

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907
CONCURSO DE MÉRITOS 2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA"	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$1.360.718.468
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ JURISDICCIÓN CAR DENOMINADA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$5.507.131.752

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 QUIEN VENDE

Verificados bases de datos de empresas del sector ambiental y de consultoría en Colombia, se evidenció que existe en el país una cantidad significativa de empresas y profesionales, que prestan sus servicios en el sector, las cuales tendrían la posibilidad de participar en la ejecución del proyecto.

3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 1,83.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE LIQUIDEZ
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	1,99
CONCURSO DE MÉRITOS 2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA"	CONCURSO DE MÉRITOS 2024	$1.360.718.468	1.5
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTAURACION DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA JURISDICCION CAR DENOMINADA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	$5.507.131.752	2

Índice de Liquidez = activo corriente / pasivo corriente (igual o mayor a 1,83)

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente no poder cumplir sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 59.6%.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	59%
CONCURSO DE MÉRITOS 2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	“REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA”	CONCURSO DE MÉRITOS 2024	$1.360.718.468	60%
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTAURACION DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA JURISDICCION CAR DENOMINADA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	$5.507.131.752	60%

Índice de Endeudamiento = pasivo total / activo total (igual o menor a 59.6%).

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación

objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se establece que la Razón de Cobertura de intereses **es igual o mayor a 3.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	1.0
CONCURSO DE MÉRITOS 2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	“REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA”	CONCURSO DE MÉRITOS 2024	$1.360.718.468	3.0
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTAURACION DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA JURISDICCION CAR DENOMINADA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	$5.507.131.752	5.0

Razón de Cobertura de intereses = igual o mayor a 3.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso igual o mayor a 5.66%.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	9%
CONCURSO DE MÉRITOS 2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA"	CONCURSO DE MÉRITOS 2024	$1.360.718.468	3.0
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTAURACION DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA JURISDICCION CAR DENOMINADA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	$5.507.131.752	5.0

Rentabilidad del Patrimonio = igual o mayor a 5.66%.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Activo para este proceso es igual o mayor a 6%.**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	9%

CONCURSO DE MÉRITOS 2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE PARTICIPATIVO EN EL EMBALSE DEL NEUSA"	CONCURSO DE MÉRITOS 2024	$1.360.718.468	5%
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTAURACION DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA JURISDICCION CAR DENOMINADA EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CTO 1635 de 2022	$5.507.131.752	4%

Rentabilidad del Activo = es igual o mayor a 6%.

En razón a lo anterior los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1.83
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 59.6%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos de Intereses	Mayor o igual a 3
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 5.66%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 6%

3.3 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

El presupuesto oficial está distribuido teniendo en cuenta el tiempo de ejecución

RECUPERACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA EN AREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

DESGLOSE INTERVENTORÍA

No. de meses: 15

COSTOS PERSONAL

Cant	Cargo/oficio Personal profesional	VALOR MES	Dedicación mensual	FM	Total Mes	Subtotal
1	**Director de interventoría** (Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Forestal o Ingeniero Agroforestal con Posgrado y con 4 años de experiencia como mínimo). 4.6 SMLMV por honorarios equivalentes a $ 6.548.100 (Profesional con posgrado en la modalidad de especialización con experiencia relacionada de 48 meses o mas) *Tomado Resolucion 2-7777de 2021, Honorarios CVS. SMLMV vigencia 2025: $1.423.500	$ 6.548.100	50%	2,20	15	$ 108.043.650,00
3	**Ingeniero Residente** (Ingeniero forestal y/o Agrónomo y/o Agroforestal con 3 años de experiencia como mínimo). 3.7 SMLMV por honorarios equivalentes a $ 5.266.950 (Profesional con experiencia relacionada de 36 meses o mas) *Tomado Resolucion 2-7777de 2021, Honorarios CVS. SMLMV vigencia 2025: $1.423.500	$ 5.266.950	100%	2,20	15	$ 521.428.050,00
1	**Abogado Especializado** 4.6 SMLMV por honorarios equivalentes a $ 6.548.100 (Profesional con posgrado en la modalidad de especialización con experiencia relacionada de 48 meses o mas) *Tomado Resolucion 2-7777de 2021, Honorarios CVS. SMLMV vigencia 2025: $1.423.500	$ 6.548.100	40%	2,20	15	$ 86.434.920,00
2	**Profesional Social** (Trabajador Social y/o Psicólogo y/o Sociólogo con mínimo 1 año de experiencia) 3.3 SMLMV por honorarios equivalentes a $ 4.697.550 (Profesional con experiencia relacionada entre 0 y 36 meses) *Tomado Resolucion 2-7777de 2021, Honorarios CVS. SMLMV vigencia 2025: $1.423.500	$ 4.697.550	100%	2,20	15	$ 310.038.300,00
1	**Profesional Contable** 3.3 SMLMV por honorarios equivalentes a $ 4.697.550 (Profesional con experiencia relacionada entre 0 y 36 meses) *Tomado Resolucion 2-7777de 2021, Honorarios CVS. SMLMV vigencia 2025: $1.423.500	$ 4.697.550	100%	2,20	15	$ 155.019.150,00
					TOTAL COSTO DE PERSONAL MAS FACTOR MULTIPLICADOR	$ 1.180.964.070
					IVA (19%)	$ 224.383.173
					VALOR TOTAL	$ 1.405.347.243

4. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad.

De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como presupuesto oficial, así como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's,

Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de Quince (15) meses, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

FECHA DE ELABORACION: 11 de noviembre de 2025.

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS

5.- Control de cambios

Versión:	Fecha:	Descripción de los Cambios:
01	14/10/2025	Edición inicial para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)